

RESOLUCIÓN 1948/2021, de 16 de septiembre, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “Diseño de alimentos e ingredientes saludables y sostenibles a partir de la aplicación de economía circular (ALISSEC)”.

Por Resolución 1672/2021, de 04 de agosto, del Vicerrector de Economía, Planificación y Estrategia de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “Diseño de alimentos e ingredientes saludables y sostenibles a partir de la aplicación de economía circular (ALISSEC)”.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 15 de septiembre de 2021.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “Diseño de alimentos e ingredientes saludables y sostenibles a partir de la aplicación de economía circular (ALISSEC)”, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en la página web de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 16 de septiembre de 2021



Francisco J. Arregui San Martín
Vicerrector de Investigación



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 1672/2021 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "Diseño de alimentos e ingredientes saludables y sostenibles a partir de la aplicación de economía circular (ALISSEC)". La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

LISTA DE CONTRATACIÓN

Gonzalez Peñalver, José Miguel

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 8 de septiembre de 2021

Presidente

Fdo.: Firmado por
VIRSEDA CHAMORRO
MARIA PALOMA - DNI
39855042K el día
15/09/2021 con un
certificado
emitido por AC

Vocal

Fdo.: Firmado digitalmente por
ARROQUI
VIDAURRE
TA
CRISTINA -
33437513K
Fecha:
2021.09.15
12:53:49 +02'00'

Secretario

Fdo.: Maria
Jose
Berain
Firmado digitalmente por
Maria Jose Berain
Funcionario de reconocimiento
DNI: con Maria Jose Berain,
en Universidad Pública de
Navarra, con
email: mberain@unavarr.es,
en
Fecha: 2021.09.16.08:03:33
+0200'

